



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0017936/2015

CÓRDOBA, 17 FEB 2017

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios al Ing. Eduardo Esteban CASANOVAS, bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración, por el dictado del Curso "CRIPTOGRAFÍA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el Art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. Eduardo Esteban CASANOVAS se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-14142537-5 según constancia;

Lo informado por el Área Económico Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración por el dictado del Curso "CRIPTOGRAFÍA", los días 05, 11, 12, 18 y 19 de Noviembre de 2016, por un monto total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$ 5.500,00), al Ing. Eduardo Esteban CASANOVAS (D.N.I.14.142.537), CUIT N° 20-14142537-5, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos de LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN TELECOMUNICACIONES de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

J 7

